



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

156/1989

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 001/2013, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Acta de Adhesión registrada bajo el N° 7119, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor subsecretario de Seguridad Urbana a/c de la Secretaría de Gobierno, don Marcos Fabián Agustín Lugones, y por el doctor Juan Enrique Romero, representante de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 038 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA